Gex: 2019/38600

= DECRETO =

Vista la solicitud formulada por la empresa **CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.**. proponiendo como alternativa a nueva empresa subcontratista.

Visto el informe favorable emitido por la dirección facultativa de la obra, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.-Autorizar la subcontratación relativa a "Revestimientos"", a la empresa RETEX, S.L.., con CIF: B14727382, en la obra de **"REHABILITACIÓN EN EDIFICACIONES SITAS EN ANTIGUA COOPERATIVA ACEITERA EN NUEVA CARTEYA"** (Expdte: 199/2019).

Segundo.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el ***Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut,*** *lo firma electrónicamente en Córdoba el* ***Diputado Delegado de Cohesión Territorial Juan Diaz Caballero.***

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):
9320 0EF6 3847 A922 9946
(93)200EF63847A9229946
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe de Servicio Contratación CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 7/1/2021
Organo resolutor Diputado Delegado de Cohesión Territorial DIAZ CABALLERO JUAN el 8/1/2021

Num. Resolución:
2021/00000041

Insertado el:
08-01-2021

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01